



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 05 OCT 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N° 39/2005, y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 35° se establece el Régimen de Subrogancia de los Señores Secretarios de éste Tribunal de Cuentas para los casos de licencia, ausencia, recusación o excusación por cualquier causa;

Que a tales efectos resulta necesario proceder a la designación del agente profesional del Cuerpo de Abogados, que subrogará en sus funciones a la Señora Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina Penedo, durante el período 2005;

Que atento lo expuesto y conforme lo establece el artículo ut supra mencionado, dicha designación ha sido puesta a consideración por los Sres. Miembros de éste Tribunal de Cuentas, reuniendo las condiciones necesarias para tal fin la Dra. María Laura RIVERO;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° DESIGNAR a cargo de la Secretaría Legal en carácter de subrogante para el período 2005 a la Dra. María Laura RIVERO, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2° NOTIFICAR a la Sra. Secretaria Legal e integrantes del Cuerpo de Abogados, al Sr. Secretario Contable y a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 277 /2005.

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia